



S.E. 58/2023

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 58/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:15 horas del día 22 de diciembre de 2023, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 58/2023, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aída Patricia del Val Fernández, Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Vocal- Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; el MID. Miguel Ángel López Santillán, Representante del Área Técnica de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; Lic. Ana Paola Pacheco Cerros, Vocal-Suplente de la Proveeduría Municipal; la Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; el Lic. Cristian Argenis Ortiz Flores, Vocal-Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas; la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento y el Lic. Moisés Cardona Camacho, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la contratación del servicio de grúas para el traslado de vehículos recuperados y unidades de la dirección (contratación anticipada), a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto y mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y por un monto máximo de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.



Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, en relación con lo previsto en el numeral Segundo inciso B) de la Circular que determina los Montos de Actuación para las Distintas Dependencias del Municipio de Chihuahua, así como los artículos 40 fracción II, 72, 74 fracción I y 83 de la "Ley", así como el 85 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 228/2023-2024

3. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la **ampliación de la vigencia del contrato O.M. 11/2023-Bis**, relativo a la contratación de los servicios de preparación y suministro de alimentos para escoltas, personal operativo ordinario de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, personal de operativos extraordinarios de la policía Municipal y del cuerpo de bomberos y rescate, cadetes del Instituto Superior de Seguridad Chihuahua, por un plazo contemplado del 1° al 15 de enero del 2024, contrato celebrado el día 03 de abril del 2023, entre el Municipio de Chihuahua, y el proveedor **Bernardo López Daumas**.

Los montos a incrementar son los siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	CONCEPTO	MONTO DEL CONTRATO PRINCIPAL	MONTO DE AMPLIACIÓN
O.M. 11/2023-Bis	1	MÁXIMO DE \$10,577,712.05	\$614,655.70 (SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL)
	2	\$1,793,630.40	\$97,128.00 (NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación de a vigencia del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato O.M. 11/2023-Bis, emitida y signada por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se aprueba la ampliación de la vigencia del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV y el 88 de la "Ley", así como el artículo 95 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 229/2023.



4. Para el desahogo del punto 4:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la adquisición de elementos caninos certificados para el grupo K9 (contratación anticipada), a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto por la cantidad de \$1,014,188.00 (un millón catorce mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

En uso de la voz el área requiriente, precisa que por lo que toca al vigencia de la contratación es a partir del día 02 de enero del 2024.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, en relación con lo previsto en el numeral Segundo inciso B) de la Circular que determina los Montos de Actuación para las Distintas Dependencias del Municipio de Chihuahua, así como los artículos 40 fracción II, 72, y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 230/2023-2024

5. Para el desahogo del punto 5:

La Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, requiere la contratación de servicio de internet para el Municipio de Chihuahua (contratación anticipada), a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto de \$1,426,607.21 (un millón cuatrocientos veintiséis mil seiscientos siete pesos 21/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por la titular de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, en relación con lo previsto en el numeral Segundo inciso B) de la Circular que determina los Montos de Actuación para las Distintas Dependencias del Municipio de Chihuahua, así como los artículos 40 fracción II, 72, y 74 fracción I de la "Ley".



El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 231/2023-2024

6. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta de los Informes hecho llegar por la Coordinación de Relaciones Públicas, atendiendo a lo previsto en el artículo 72 Bis inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la Ley en cita, conforme a lo siguiente:

- i. Adquisición de juguetes, piñatas y box lunch para posadas navideñas en diferentes colonias de la ciudad, por un monto de \$402,520.00.
- ii. Adquisición de agua purificada y refrescos para atención a posadas navideñas, por un monto de \$119,000.00.
- iii. Adquisición de bolsas de dulces para atención a posadas navideñas, por un monto de \$67,860.00.
- iv. Adquisición de frazadas, guantes, bufandas y bonetes para posadas navideñas, por un monto de \$310,880.00.
- v. Arrendamiento, instalación y operación de sonido, templete e iluminación para posadas navideñas en diferentes colonias de la ciudad, por un monto de \$162,400.00.
- vi. Adquisición de tamales y champurrado para posadas navideñas en diferentes colonias de la ciudad, por un monto de \$297,553.00.
- vii. Adquisición de bateas de madera para atención a festividades navideñas, por un monto de \$300,000.00.
- viii. Contratación del servicio de salón con capacidad para 100 personas que incluya alimentos, bebidas, personal y otros servicios para reunión de funcionarios y servidores públicos de distintos niveles de gobierno, por un monto de \$133,005.60.

ASUNTO GENERAL II:

Se da cuenta del Informe hecho llegar por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, atendiendo a lo previsto en el artículo 72 Bis inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la Ley en cita, conforme a lo siguiente:

- i. Adquisición de insumos y contratación de servicios para el evento del día del policía 2024, por un monto de \$474,440.00

ASUNTO GENERAL III:

Se da cuenta de los Informes hechos llegar por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, atendiendo a lo previsto en el artículo 72 Bis inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la Ley en cita, conforme a lo siguiente:

- i. Contratación de servicio de backs para llevar a cabo posadas (incluye montaje y desmontaje), por un monto de \$208,800.00.
- ii. Contratación de los servicios de producción de audio, video, iluminación y generadores de energía para el evento concierto navideño 2023, por un monto de \$700,000.00.



- iii. Contratación del servicio de arrendamiento de gradas para llevar a cabo el evento denominado navidad en tu colonia, por un monto de \$160,196.00.
- iv. Contratación de salón de eventos para llevar a cabo el evento denominado "entrega simbólica de apoyos a instituciones educativas de los programas de infraestructura educativa y escuelas competitivas 2023" por un monto de \$138,805.60
- v. Contratación del servicio de alimentos para lleva a cabo el evento denominado "mega posada navideña", por un monto de \$310,860.40.

ASUNTO GENERAL IV:

Se da cuenta de los Informes hechos llegar por la Proveeduría Municipal, atendiendo a lo previsto en el artículo 72 Bis inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la Ley en cita, conforme a lo siguiente:

- i. Adquisición de piernas ahumadas para el personal de Oficialía Mayor, por un monto de \$112,500.00

Por lo anterior, este Comité toma conocimiento de dichas contrataciones.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:30 horas, del día 22 de diciembre del año 2023, se da por concluida la presente sesión número S.E. 58/2023, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 6 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Mtra. Marcela del Carmen Piedra Romero Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Aída Patricia del Val Fernández Suplente de la Tesorera Municipal	
Mtra. Verónica Estela Rodolfo Borunda Directora de Planeación e Innovación Gubernamental	Vocal	Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	



Mtra. Verónica Estela Rodolfo Borunda Directora de Planeación e Innovación Gubernamental	Representante	MID. Miguel Ángel López Santillán Área Técnica de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	
Lic. Luis Orlando Villalobos Seañez	Vocal	Lic. Cristian Argenis Ortíz Flores Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas	
Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia Proveedor Municipal	Vocal	Lic. Ana Paola Pacheco Cerros Suplente de la Proveduría Municipal	
Comisario Lic. Julio César Salas González Director de Seguridad Pública Municipal	Vocal	Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva Directora de Desarrollo Humano y Educación	Vocal	Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Moisés Cardona Camacho Por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 58/2023 CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

-----FIN DE ACTA-----

pu
mmu